

## NORMATIVA ALQUILER Y DISFRUTE DE LAS PISTAS DE PADEL

- ❖ La pista de Pádel está reservada para el uso de los residentes de Sol Andalusí, principalmente, y solo un residente de Sol Andalusí podrá efectuar la reserva. Seguridad puede exigir en todo momento que acredite su residencia a quien quiera reservar pista.
- ❖ Las pistas podrán reservarse con siete días de antelación como máximo, llamando a Seguridad al número 686277712. Las llaves se pedirán y devolverán en la garita de Seguridad.
- ❖ Como norma general cada residente puede usar estas instalaciones un máximo de una hora y media diaria. Un mismo residente no podrá reservar dos pistas a la misma hora. Se utilizarán las horas desde las 10:00 a.m. contando turnos hasta las 23:00 p.m. para el uso de la pista.
- ❖ No se podrá reservar pista a nombre de terceros en beneficio propio.
- ❖ La reserva y disfrute de la pista es gratuito, únicamente habrá de abonarse el uso de luz si así se requiriera. El precio es de 8€ por turno de uso de luz, no siendo posible el fraccionamiento del mismo. Si solo se requiere luz durante media hora, el pago seguirá siendo de 8€.
- ❖ El número máximo de jugadores que podrán hacer uso de una sola pista a la vez será de cuatro.
- ❖ El número máximo de pelotas que puede haber por pista será de seis. Sobrepasar dicho número, se considerará clase.
- ❖ Quedan terminantemente prohibidas todas aquellas actividades académicas o de enseñanza por personal ajeno a la Instalación salvo que existan convenios de colaboración.
- ❖ El uso deportivo de cada pista vendrá determinado por el tipo de deporte que se desarrolle en la misma. Las pistas de pádel albergarán exclusivamente pádel (pala de pádel homologada) así como las pistas de tenis albergarán exclusivamente tenis (raqueta de tenis homologada).
- ❖ Está prohibido tirar cualquier objeto o restos de comida dentro del recinto de las pistas. Antes de entrar en las pistas los jugadores deberán eliminar los restos de tierra o barro que pudieran llevar sus zapatillas. Igualmente, al salir de la pista, procurarán no dejar abandonados utensilios o botellas que hayan utilizado.
- ❖ Si el usuario observa alguna anomalía o desperfecto en la instalación deberá notificarlo al personal encargado de seguridad.
- ❖ Dentro de las pistas la vestimenta debe ser adecuada. Es obligatorio el uso de equipación deportiva, siempre con camiseta y calzado deportivo. Cualquier usuario que no se presente con la equipación adecuada podrá ser expulsado del espacio deportivo en el que se encuentre perdiendo cualquier posibilidad de recuperar la pista reservada.
- ❖ Queda prohibida la entrada y/o permanencia en la Instalación Deportiva Básica Pádel-Tenis de Sol Andalusí a toda persona que:
  - Atente contra la buena convivencia de la vida social de la Instalación.
  - Se encuentre en estado de embriaguez y/o haya consumido cualquier tipo de drogas.
  - Lleve indumentaria inadecuada a las exigencias de la Instalación.
  - Provoque o incite cualquier desorden en la Instalación sea de manera puntual o reiterada.

## SANCIONES

Aquellos/as usuarios/as que hagan un mal uso de las instalaciones o provoquen daños intencionados en las mismas, serán sancionados con la imposibilidad de hacer uso de las pistas de Pádel durante un mes, seis meses si es reiterado, y sin perjuicio de que la Junta decida una sanción mayor o incluso emprender acciones legales en función de los daños efectuados.